



GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Vivir Mejor

**META EVALUACIÓN 2007-2012 DEL PROGRAMA
DE COINVERSIÓN SOCIAL**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
NOVIEMBRE DE 2012**

I. Consideraciones generales

De acuerdo al numeral 24 de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las evaluaciones complementarias son aquellas que no se encuentran previstas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), y cuya aplicación está a consideración de las necesidades que identifiquen las dependencias o entidades. En este sentido, al ser de interés de la dependencia el contar con información acerca del desempeño y resultados de los programas federales, y con base en la información disponible de evaluación y monitoreo, se planteó una evaluación complementaria denominada Meta Evaluación 2007-2012 para el Programa de Coinversión Social.

La Meta Evaluación 2007-2012 tuvo por objeto analizar los avances y logros en materia de evaluación y monitoreo durante el periodo 2007-2012, así como identificar áreas de oportunidad en dichos temas, que permitan al Programa obtener mejores resultados.

Además de contar con una valoración técnica de las evaluaciones realizadas de 2007 a 2012, la Meta Evaluación es una herramienta para generar una agenda de evaluación pertinente para los próximos ejercicios fiscales. La Meta Evaluación incluye también un análisis de viabilidad y pertinencia de la evaluación de impacto para el Programa de Coinversión Social.

Dicha Meta Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por esta dependencia a través de las entidades o unidades administrativas responsables del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora hubiere considerado necesaria para justificar su análisis.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) coordinó y supervisó la realización de esta Meta Evaluación mediante un proceso participativo, donde intervino la unidad responsable de la operación del programa. En este proceso se mantuvo un diálogo respetuoso del punto de vista independiente que deriva del carácter externo del evaluador, el cual se refleja en las valoraciones que éste hace del programa.

En este documento se presenta la postura a la Meta Evaluación 2007-2012, tanto de la DGEMPS como del Programa de Coinversión Social, y en su caso se señalan las posibles diferencias de

criterio respecto de las opiniones vertidas por el evaluador, señalando en todos los casos las razones objetivas que las sustentan, desde el punto de vista institucional.

II. Comentarios Específicos Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)

La DGEMPS reconoce el esfuerzo de síntesis del evaluador para presentar sus valoraciones de forma concisa, sin embargo se considera pertinente advertir al lector de los siguientes aspectos respecto de la evaluación:

- El análisis que se presenta en el informe final de la Meta Evaluación, ha tomado como referencia a las Evaluaciones Externas del Programa de Coinversión Social realizadas en el periodo 2007-2012, por lo que todos los resultados y hallazgos citados, así como las recomendaciones que derivaron del ejercicio de evaluación de los años de estudio contemplados, han sido analizados y atendidos por el Programa conforme a la normatividad establecida en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Por consiguiente, todas las opiniones y valoraciones realizadas con base en el análisis anterior son exclusiva responsabilidad del equipo evaluador.
- En materia de monitoreo, el análisis tiene como base la evidencia histórica asociada a la construcción y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados con énfasis en las recomendaciones derivadas de la revisión de las instancias facultadas para ello y los cambios registrados en el periodo 2007-2012. El apartado de monitoreo culmina en una serie de recomendaciones para el resumen narrativo y los indicadores a nivel de Fin y de Propósito.
- Cabe hacer mención de que el análisis de viabilidad y pertinencia de la evaluación de impacto ha sido realizado con el objetivo de fungir como un referente de información adicional, y en ningún caso deberá considerarse como sustituto del Análisis de Factibilidad que establece la normatividad vigente. El esbozo metodológico deberá analizarse con particular detalle y cuidado, ya que posibles cambios en el diseño del Programa pudieran generar cambios en dicha metodología.
- La agenda de evaluación para el periodo 2013-2018 es una propuesta generada con base en el análisis de un evaluador externo y de evidencia nacional e internacional, misma que deberá ser analizada por la siguiente administración en función de los cambios en el diseño y sujetos a

una restricción presupuestal y con la valoración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

III. Comentarios Específicos Programa de Coinversión Social

El Instituto Nacional de Desarrollo Social, reconoce el empeño de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL que, a través de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), impulsó la realización de la presente Meta Evaluación. Así mismo reconoce el esfuerzo realizado por el equipo evaluador en la emisión de valoraciones y recomendaciones al Programa de Coinversión Social, mismas que sin duda apoyarán en el mejoramiento de su propio diseño y operación; sin embargo se considera pertinente aclarar al lector diversos aspectos cuya consideración no debe ser menor:

- En el presente estudio se identificó que subsisten algunas ambigüedades e inconsistencias en el problema focal y los objetivos del programa, así como en la definición de la población potencial y objetivo, si bien se reconoce como un hallazgo de vital relevancia para el PCS, se considera importante aclarar que durante el periodo de estudio, el Programa ha venido realizando esfuerzos constantes por mejorar su diseño, sus instrumentos normativos, de planeación y de operación, así como la forma de reportar sus resultados, siempre apegado a los lineamientos y normas que se dictan en la materia por las instancias normativas.
- Por otra parte, la participación de la actual población objetivo (Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación) *ha sido fundamental en la atención de la población en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, impulsando importantes proyectos e iniciativas para mejorar la calidad de vida de los Mexicanos; estos actores han asumido la corresponsabilidad de atender los serios problemas de desigualdad y pobreza que existe en nuestra sociedad. En este sentido, el gobierno ha mostrado su interés por reconocer y apoyar con recursos públicos las iniciativas que coadyuven a la construcción de capital social a través del fortalecimiento para la ejecución de proyectos de coinversión social liderados por actores sociales* (EED 2008). Es por ello que el PCS asume como su propósito fortalecer a dichos Actores.

El apoyo proporcionado por el PCS permite desarrollar vínculos intersectoriales, logrando obtener mayores recursos financieros, capital humano capacitado e infraestructura adecuada, que se traducen en la eficacia y sostenibilidad de los proyectos que apoya. Por lo que se considera que el fortalecimiento de los actores sociales es un problema relevante dentro del

contexto político-social actual, que merece suma atención y se justifica por sí mismo como un objetivo de política social.

- Con relación a la conveniencia de admitir cambios en la MIR, con la finalidad de medir los resultados del programa, conviene señalar que el PCS ha identificado áreas de oportunidad en este sentido, por lo que en el proceso de revisión y actualización a la MIR, en el presente año, se obtuvo como resultado de una modificación en los indicadores de Fin y Propósito para el ejercicio fiscal 2013, que le permitan identificar los cambios ocurridos en el fortalecimiento y en el capital social a partir de la intervención del programa.
- Dado que los hallazgos que se mencionan en la “Meta Evaluación” derivan de un conjunto de observaciones vertidas en las siete evaluaciones externas al programa durante el periodo 2007-2012, mismas que a su vez derivaron en aspectos susceptibles de mejora, el PCS ha dado seguimiento puntual por medio de los mecanismos establecidos y de las acciones que ha ido implementado, resolviendo algunas de las problemáticas identificadas, teniendo como resultado mejoras constantes al programa.
- Respecto a los resultados identificados por la institución evaluadora con relación a la agenda de evaluación, en específico a la evaluación de impacto, se reconoce el esfuerzo del equipo evaluador en la elaboración del análisis de viabilidad y pertinencia que den pauta a consideraciones futuras, asimismo, se precisa que el programa ha buscado diversas alternativas que le permitan acercarse a un estudio de este tipo, como lo es el Proyecto de Incubadoras de Evaluaciones de Impacto; el Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social a través de la demanda 7. Propuesta de metodología para medir el impacto de las acciones del Programa de Coinversión Social; así como esta Meta Evaluación. Sin embargo el programa debe sujetarse a la normatividad vigente en materia de evaluación de programas sociales, emitida por el CONEVAL y la SHCP.

Finalmente, se reitera el agradecimiento al evaluador externo por su ahínco y dedicación y por la retroalimentación aportada. Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.

Por su parte la DGEMPS, también agradece a los funcionarios del Instituto Nacional de Desarrollo Social, responsable del Programa, por los esfuerzos realizados en esta evaluación.

Los avances reportados dan cuenta del esfuerzo de la Secretaría por consolidar una política social institucional, orientada a resultados, con transparencia y rendición de cuentas. Contar con una política social de Estado incentiva a realizar ejercicios similares en los tres órdenes de gobierno.